

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	Página 1 de 1
		CÓDIGO: APGL 351.80.2
	MEMORANDO GENERAL	VERSIÓN: 1
		Fecha de aprobación 29/7/2016

DE:	GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO, Alcalde Municipal.
PARA:	GABRIELA ZAMBRANO BORJA, Subdirectora de Cobros Coactivos y Fiscalización
ASUNTO:	Designación como supervisora del Contrato N° PS-202-2024
FECHA:	Seis (06) días del mes de Junio del año 2024

Apreciada Gabriela Zambrano Borja,

Para su conocimiento y fines pertinentes se informa sobre la celebración del Contrato PS-202-2024 celebrado entre el Municipio y STEFANIA VELEZ CAMPIÑO el cual se describe a continuación:

N° de Contrato:	PS-202-2024
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DIRIGIDOS AL SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO, Y SUSTANCIACIÓN (GESTIÓN E IMPULSO PROCESAL) DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS Y COMPLEMENTARIAS TENDIENTES A LA RECUPERACIÓN DE CARTERA, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO, ADELANTADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE COBROS COACTIVOS Y FISCALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA".
Valor Inicial:	CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$14.700.000)
Plazo de Ejecución:	A PARTIR DE LA FIRMA DE LEGALIZACIÓN Y ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, SIN EXCEDER EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024.

Así las cosas, me permito informarle que a partir de la fecha se le ha asignado la supervisión del Contrato en mención, para lo cual seguirá Usted realizando las labores de supervisión en el marco de los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación del Municipio.

Cordialmente



GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN
 Alcalde Municipal.